



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

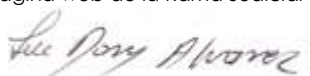
Auto de Interlocutorio	17 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2020 000031 00
Proceso	VERBAL SUMARIA DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante (s)	BLANCA LUZ RUIZ OSPINA
	ALFREDO DE JESÚS RUIZ ÁLVAREZ
Asunto	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

En atención al escrito presentado por el Curador Ad-Litem dentro del término otorgado para presentar justificación por la inasistencia a la audiencia programada para el 12 de enero de la anualidad que avanza, este despacho acepta la justificación presentada, en consecuencia, se reprograma la audiencia **VIRTUAL** de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, y se fija como fecha el día: CUATRO (4) de FEBRERO de 2021, a las 09:00 a.m.

La audiencia se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con las normas procesales precitadas.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLOREZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ  CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.6 fijado hoy 21 de ENERO de 2021, en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.  La secretaria.-
